



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1.187.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 23 de febrero de 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 47, de fecha 23 de febrero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : CHARLY ENRIQUE TAPIA CORTES
RUT :
GIRO : FRUTAS Y VERDURAS
DIRECCIÓN : O'HIGGINS N° 10 LOCAL 3 Y 4
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control